

KIPP:INDY

PUBLIC SCHOOLS

Manual deportivo

(Actualizado en julio de 2024)

Índice:

Bienvenida y filosofía.....	3
Información general.....	4
▫ Información del contacto	
▫ Horario de atención	
▫ Filosofía del deporte, objetivos y ofertas	
Descripción general de funciones y responsabilidades.....	5
▫ Director regional de Vida Estudiantil	
▫ Director de actividades extraescolares del campus	
▫ Entrenadores	
▫ Padres y tutores	
Salud y seguridad.....	8
▫ Políticas y procedimientos de seguridad	
▫ Formularios obligatorios	
▫ Seguro médico	
▫ Acoso y novatadas	
▫ Campus sin tabaco	
▫ Campus sin armas	
Comunicación.....	9
▫ Política de comunicación	
Políticas y procedimientos.....	11
▫ Política de asistencia	
▫ Condiciones académicas	
▫ Transporte y cancelaciones	
▫ Recogida en actividades extraescolares	
▫ Uniformes y equipamiento	
▫ Prácticas en vacaciones y condiciones meteorológicas adversas	
▫ Traslados de alumnos	
▫ Política de letras del equipo universitario	
Derechos de los alumnos.....	13
▫ Declaración de la IHSAA sobre la igualdad de género	
▫ Acoso sexual y Título IX	
Requisitos de la NCAA.....	16

BIENVENIDA

Estimadas familias:

Les damos la bienvenida a las actividades deportivas de KIPP Indy Public Schools. Independientemente del grado en que se encuentre su alumno deportista, nos entusiasma seguir construyendo un programa deportivo sólido y competitivo con su ayuda.

Nos sentimos orgullosos de ofrecer excelentes instalaciones, recursos, profesores y entrenadores para apoyar el crecimiento académico y deportivo de su hijo. Para nosotros, el deporte puede ser un asombroso catalizador que ayude en el desarrollo integral del niño: social, emocional y físicamente. La seguridad y el bienestar de nuestros alumnos deportistas serán también nuestra máxima prioridad mientras seguimos fomentando su ética laboral, su espíritu deportivo, su respeto por el juego y por los demás, así como su autodisciplina.

Nuestros alumnos representan nuestras escuelas, nuestra comunidad y nuestros valores. Les agradecemos que lean este manual para comprender mejor nuestros programas, políticas y procedimientos.

Si tienen alguna pregunta o duda, pueden ponerse en contacto conmigo o con el director del campus de su alumno.

¡Creemos juntos un futuro sin límites!

Bri Leeper
Director de Vida Estudiantil
KIPP Indy Public Schools

FILOSOFÍA

El programa de actividades extracurriculares (incluidos los clubes deportivos, académicos, competitivos y no competitivos) puede ser tan fuerte como su liderazgo. Continuaremos mejorando y ampliando nuestro programa. La calidad de nuestro programa se reflejará en el número de estudiantes que participen, en la colaboración con nuestras escuelas y nuestra comunidad, en la deportividad que muestren los competidores, los intérpretes, los deportistas y los aficionados, y en el balance de victorias y derrotas del equipo competitivo. Nuestra mejora incesante del programa rinde homenaje a los miembros del equipo de entrenadores/patrocinadores que más contribuyen al funcionamiento, y a los ciudadanos de esta comunidad que han respaldado y apoyado el programa. Nuestro programa seguirá mejorando mientras sirvamos a los mejores intereses de los alumnos y de la comunidad.

El liderazgo de las actividades extraescolares debe ser siempre coherente con los objetivos generales de la escuela. La dirección de la AEC debe guiarse por las políticas generales de la institución. En ningún momento el programa debe poner un énfasis secundario en el plan educativo total; los líderes del programa deben hacer un esfuerzo constante por el desarrollo integral de los individuos, que sean capaces de ocupar su lugar en la sociedad moderna.

Creemos que la oportunidad de participar en una amplia variedad de AEC es una parte esencial de la experiencia educativa de un estudiante. Dicha participación es un privilegio que conlleva responsabilidades para con la escuela, la actividad, los demás alumnos, la comunidad y los propios participantes. Estas experiencias contribuyen al desarrollo de habilidades de aprendizaje y pautas emocionales que permiten al alumno obtener el máximo provecho de su educación.

INFORMACIÓN GENERAL

Información de contacto

KIPP Indy Unite Elementary	KIPP Indy College Prep Middle	KIPP Indy Legacy High
1740 E 30th Street Indianápolis, IN 46218 317-547-5477	1740 E 30th Street Indianápolis, IN 46218 317-547-5477	2255 N Ralston Avenue Indianápolis, IN 46218 317-547-5499

Director del Campus K-8: Raphael Bolden (rbolden@kippindy.org)

Director del Campus Legacy: Lucian Anderson (lucian.anderson@kippindy.org)

Directora de Vida Estudiantil K-12: Bri Leeper (bleeper@kippindy.org)

Horario de atención

KIPP Indy Public Schools opera de 9:20 a. m. a 3:50 p. m. y abre sus puertas en la mañana a las 9:10 a. m. No se debe dejar a los estudiantes antes de las 9:10 a. m., ya que no se realiza ninguna supervisión de los estudiantes antes de la apertura de puertas. Se debe recoger a los estudiantes del campus antes de las 4:00 p. m. si viajan en coche o a pie. Si desea obtener más información sobre los servicios de cuidado antes y después de clases que presta un socio comunitario externo en nuestro campus K-8, llame al 317-547-5477 para solicitar más información.



Filosofía del deporte:

KIPP Indy Public Schools es en primer lugar una institución de enseñanza. Nos esforzamos por brindar una educación adecuada y equitativa a todos los estudiantes. Nuestros planes de estudios académicos y deportivos tienen como objetivo que los estudiantes maximicen todo su potencial y se preparen para aprovechar sus oportunidades postsecundarias.

Objetivos deportivos

Crear, desarrollar y exhibir el talento y la capacidad deportivos máximos de cada alumno deportista. La tradición de hoy forma el carácter que forjará el legado de mañana.

Ofertas deportivas:

KIPP Indy Unite:

Otoño: Voleibol mixto

Invierno: Baloncesto femenino y masculino, animadoras

Primavera: Fútbol mixto, atletismo mixto

**Fútbol bandera mixto que se ofrecerá externamente a partir de 2024 con Indianapolis Youth Football/Indy Steelers*

KIPP Indy College Prep:

Otoño: Voleibol femenino

Invierno: Lucha libre mixta, baloncesto femenino y masculino, animadoras

Primavera: Atletismo mixto, fútbol americano 7 x 7 mixto, fútbol mixto

KIPP Indy Legacy High School:*

Otoño: Voleibol femenino, Fútbol masculino, Campo traviesa mixto

Invierno: Baloncesto femenino y masculino, lucha libre mixta, animadoras

Primavera: Atletismo mixto

*Con acondicionamiento de contacto limitado fuera de temporada o gimnasios abiertos fuera de temporada

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Director de Vida Estudiantil

- El director regional de Vida Estudiantil tiene las siguientes responsabilidades: Dirigir la implementación de una cartera de ofertas extracurriculares ajustada a las necesidades verticales en toda la red de escuelas
- Colaborar con el director de operaciones en la planificación anual, el establecimiento de objetivos y la elaboración de presupuestos

- Dirigir los esfuerzos a nivel regional en el reclutamiento, selección y retención de entrenadores y patrocinadores extracurriculares; supervisar las capacitaciones obligatorias y los sistemas de gestión del rendimiento
- Supervisar los presupuestos anuales y garantizar que los programas se ajusten a los controles financieros; llevar a cabo las compras con los directores de Operaciones Escolares
- Dirigir los sistemas relativos a la afiliación y el cumplimiento de la IHSAA
- Desarrollar y mantener asociaciones externas y afiliaciones a conferencias que sirvan de apoyo a la programación
- Supervisar los sistemas de aprovechamiento de las instalaciones; resolver los conflictos derivados de los horarios de las pistas y colaborar con los líderes regionales en las necesidades emergentes
- Colaborar con los miembros del equipo de operaciones en cuestiones logísticas como el transporte, las necesidades de las instalaciones, las compras, la gestión de recursos y la integración con los procedimientos del campus
- Liderar la implementación de las expectativas del manual extracurricular y de los sistemas para supervisar la elegibilidad de los estudiantes deportistas; supervisar las orientaciones de todas las partes interesadas pertinentes
- Analizar los datos con el fin de mejorar la programación, maximizar los resultados y reforzar la experiencia de los estudiantes
- Colaborar con los directores de campus para atender las preocupaciones/quejas de los padres; elevarlas al director de operaciones en caso necesario
- Supervisar la planificación y ejecución de los eventos deportivos en casa, incluida la logística, la dotación de personal y la seguridad; ofrecer presencia administrativa cuando sea necesario.

Director de actividades extraescolares del campus

El director del campus se encarga de administrar el programa de actividades deportivas en su respectivo campus, lo que incluye, entre otras cosas:

- Colaborar con el director de Vida Estudiantil (DVE) para planificar e implementar la cartera de ofertas deportivas y extracurriculares
- Colaborar con el DVE en el reclutamiento, selección y retención de entrenadores y patrocinadores extracurriculares
- Servir como principal punto de contacto para las necesidades extraescolares antes o después de las clases
- Crear, gestionar y comunicar los horarios de las pistas a las partes interesadas pertinentes
- Dirigir la realización de eventos deportivos en casa
- Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de gestión de riesgos (es decir, procedimientos de seguridad, protocolos de conmoción cerebral, etc.)
- Apoyar al DVE en la implementación de los requisitos de elegibilidad de los estudiantes deportistas, incluidas las calificaciones académicas y los requisitos de cumplimiento, como los exámenes físicos y los permisos
- Apoyar con las orientaciones/capacitaciones obligatorias del personal y la recopilación de materiales de RR. HH.; brindar retroalimentación continua para asegurar la alineación con los valores y expectativas de KIPP y participar en las evaluaciones de fin de temporada
- Facilitar las sesiones de orientación para estudiantes y familias para todos los deportes de otoño, primavera e invierno; liderar la implementación continua de las expectativas del manual extracurricular para deportistas, familias y visitantes
- Colaborar con el director de Instalaciones y Transporte para solicitar transporte y coordinar las necesidades de custodia

- Colaborar con los entrenadores y patrocinadores para atender las preocupaciones/quejas de los padres; elevarlas al DVE cuando sea necesario
- Apoyar al DVE en el mantenimiento de las condiciones de elegibilidad de la IHSAA (*solo en la escuela secundaria*)

Entrenadores

La responsabilidad del entrenador es crear un entorno divertido, seguro y estimulante en el que sus deportistas reciban un alto nivel de instrucción y competición. El entrenador también se encarga de:

- Reforzar de forma continua la excelencia en la deportividad, la actitud y el respeto hacia los compañeros de equipo y los adversarios.
- Centrarse en el desarrollo integral del participante.
- Distribuir y recoger los uniformes.
- Gestionar el inventario del equipo.
- Completar los informes de juego, lesiones o incidentes
- Mantener un ambiente positivo
- Comunicarse con los padres

El entrenador también debe asegurarse de que los deportistas escolares muestren un buen comportamiento dentro y fuera del campo de juego. Se espera que el entrenador sea un representante positivo de KIPP Indy Public Schools y del Departamento Deportivo (Athletic Department). Esto incluye asegurar que el entrenador se comporte de una manera que traiga honor y respeto a nuestros equipos y escuela. Se espera que el entrenador tome decisiones según el interés colectivo del equipo, mientras que también desarrolle a cada deportista a su máximo potencial.

Padres y tutores

Los padres y tutores desempeñan un papel fundamental en el programa de deportes de KIPP Indy School. Los padres y tutores son un ejemplo de actitudes y comportamiento para sus hijos. Invitamos a todas las familias y aficionados a asistir a los partidos de local y visitante, apoyar al equipo, y animar a sus hijos a practicar y jugar con dedicación. **Es posible que los padres/tutores deban asistir a una reunión de inicio de temporada con el entrenador de su equipo para que su hijo pueda jugar.** Se espera que los entrenadores informen de la hora y el lugar de esta reunión en cuanto terminen las pruebas.

Valoramos mucho la ayuda que las familias prestan a sus hijos en sus iniciativas deportivas, ya sea llevándolos en coche a un evento deportivo, participando como voluntarios en las actividades deportivas o sacrificando tiempo familiar para adaptarse a los horarios deportivos.

También apreciamos el apoyo que las familias brindan a nuestros entrenadores en sus esfuerzos por crear una experiencia deportiva valiosa para todos los participantes. Los padres y tutores deben ser conscientes y respetar lo que intentan hacer y para ello deben evitar interferencias o críticas públicas, sobre todo delante de sus hijos, de otros compañeros de equipo o de miembros de la comunidad. En ningún momento debe un padre o tutor mostrar un comportamiento inapropiado hacia un oficial, entrenador, administrador o deportista escolar; las consecuencias de tal comportamiento podrían llegar

e incluir la expulsión de los concursos o la prohibición de acceder al edificio escolar durante todo el año escolar. *Los entrenadores pueden tener expectativas adicionales que transmitirán durante su reunión de inicio de temporada.*

SALUD Y SEGURIDAD

Políticas y procedimientos de seguridad

La seguridad de los deportistas es nuestra prioridad. Todos los entrenadores deben completar la certificación de formación adicional que exige la ISHAA. Esto incluye, entre otras cosas:

- Formación sobre conmociones cerebrales
- RCP/primeros auxilios
- Paro cardíaco repentino
- Prevención de enfermedades causadas por el calor
- Salud mental de los alumnos y prevención del suicidio
- Protección de los alumnos contra los malos tratos

La seguridad de su hijo es nuestra prioridad. En caso de que haya alguna inquietud relacionada con la salud o la seguridad de su hijo, nos pondremos en contacto con usted de inmediato.

Formularios obligatorios

Antes de que a cualquier deportista se le permita participar en prácticas o concursos, debe constar en los archivos del Departamento Deportivo un formulario de examen físico de la IHSAA debidamente completado, un formulario de consentimiento de los padres, un formulario de reconocimiento de conmoción cerebral y un formulario de reconocimiento de paro cardíaco repentino. El deportista deberá someterse a un examen físico y rellenar los formularios entre el 1 de abril y el primer entrenamiento del deporte en el que participe.

Tenemos la suerte de ofrecer exámenes físicos gratuitos que se realizan en horario escolar. Estos se realizan por orden de llegada y deben programarse a través de la clínica de enfermería una vez entregados todos los formularios necesarios. Las familias también pueden pedir al médico de cabecera del alumno que realice el examen físico del alumno. Este se puede entregar en la oficina principal al director de Vida Estudiantil.

Seguro médico

Todos los padres/tutores tienen la responsabilidad de cubrir el seguro de todos los deportistas.

Acoso y novatadas

Las novatadas ocurren cuando se comete un acto en contra de un estudiante o se obliga a un estudiante a cometer un acto que crea un riesgo sustancial de daño al estudiante o a un tercero con el fin de que el estudiante pueda iniciar o unirse a, cualquier grupo escolar, club, equipo deportivo, un nivel de grado no razonable, actividad u organización. Entre las novatadas se incluyen:

- Cualquier actividad que implique un riesgo irrazonable de daño físico, como por ejemplo, azotes, golpes, latigazos, marcas, descargas eléctricas, privación del sueño, exposición a la intemperie, colocación de sustancias nocivas en el cuerpo o participación en actividades físicamente peligrosas.
- Cualquier actividad que conlleve el consumo de alcohol, drogas, productos del tabaco o cualquier otro alimento, líquido u otra sustancia que someta al alumno a un riesgo irrazonable de sufrir daños físicos.
- Cualquier actividad que incluya acciones de naturaleza sexual o la simulación de acciones de naturaleza sexual.
- Cualquier actividad que someta al alumno a un nivel extremo o irrazonable de bochorno, vergüenza o humillación o que cree un entorno hostil, abusivo o intimidatorio para el alumno.
- Cualquier actividad que suponga una violación de las leyes federales, estatales o locales o cualquier violación de las políticas y reglamentos del distrito IPS.

El acoso y las novatadas son inapropiadas y potencialmente riesgosas. KIPP Indy Public Schools no aprueba ni tolera ninguna forma de acoso o novatada.

- Los estudiantes deben denunciar cualquier incidente de comportamiento de acoso o novatada a sus entrenadores, profesores o administrador de la escuela.
- Los entrenadores y el personal de la escuela deben denunciar cualquier incidente de comportamiento de acoso o novatada entre sus deportistas/estudiantes al director deportivo o a un administrador de la escuela.
- El acoso o las novatadas entre entrenadores y alumnos deportistas deben notificarse al director deportivo o a un administrador de la escuela.

Campus sin tabaco

Los campus de KIPP Indy Public Schools son 100% libres de tabaco. Se prohíbe el uso de todos los productos de tabaco en el campus por parte de estudiantes, personal y visitantes, como cigarrillos, pipas, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo y tabaco para masticar.

Campus sin armas

En un esfuerzo por crear ambientes escolares positivos y seguros, los campus de KIPP Indy Public Schools son 100% libres de armas. Está prohibida la posesión de un arma de fuego u otra arma en la propiedad de las KIPP Indy Public Schools. La prohibición se aplica independientemente de cualquier permiso para portar un arma de fuego. La prohibición no se aplica a los agentes de la ley autorizados a poseer un arma de fuego, ya sea en servicio o fuera de servicio, por la agencia de aplicación de la ley empleadora. *Todas las bolsas y personas pueden ser sujetas a registro al entrar en cualquier edificio de KIPP Indy para un evento o concurso.*

COMUNICACIÓN

La comunicación es de importancia vital durante una temporada deportiva. Las prácticas y los juegos cambian o son cancelados por varias razones como el tiempo, el transporte, los conflictos, o las pérdidas.

La mejor manera de mantenerse en contacto es:

- A través de Eventlink: <https://websites.eventlink.com/s/kipp-indy-public-schools/>
- A través de KIPP Indy ParentSquare
- Contactando al entrenador o su auxiliar del estudiante

Política de comunicación entre el entrenador de KIPP Indy y los padres/tutores

La **comunicación** que usted debe esperar del entrenador de su hijo:

- Directrices del equipo (reglas) con respecto a la práctica, la asistencia, la apariencia física, la política de letras, y la política de corte durante una reunión obligatoria de padres o tutores al comienzo de la temporada
- Calendario de entrenamientos con los lugares y horarios de todos los entrenamientos y competiciones.
- Directrices de transporte
- Requisitos del equipo, es decir, cuotas, equipamiento especial, etc.
- Procedimientos en caso de que su hijo se lesione durante su participación
- Política de novatadas

La **comunicación** que los entrenadores esperan de los padres:

- Notificación de cualquier conflicto de horario con suficiente antelación.
- Cualquier inquietud expresada respetuosa y directamente al entrenador.
- Inquietudes específicas relativas a la filosofía y o/expectativas de un entrenador.

Cuestiones **que deben** tratarse con los entrenadores:

- El tratamiento de su hijo, tanto física como mentalmente.
- Formas de ayudar a su hijo a mejorar.
- Inquietudes sobre el comportamiento, las calificaciones o la asistencia de su hijo.

A veces resulta muy difícil aceptar que su hijo no juegue tanto como usted espera. Los entrenadores son profesionales. Toman decisiones sensatas basándose en lo que creen que es mejor para todos los alumnos involucrados. Como ha visto en la lista anterior, ciertas cosas pueden y deben hablarse con el entrenador de su hijo. Sin embargo, hay otras cosas que deben dejarse a la discreción del entrenador.

Cuestiones que no se deben tratar con los entrenadores:

- Tiempo de juego
- Estrategia del equipo
- Reglas de juego
- Otros estudiantes deportistas

A los aficionados que no respeten estas directrices de comunicación se les podrá prohibir la asistencia a futuras competiciones.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Política de asistencia

Un estudiante que sea deportista de temporada debe presentarse antes de las 10:00 a. m. para poder entrenar o jugar ese día. Las excepciones serían por una cita médica o por una emergencia familiar. El alumno debe tener una nota para acudir a una cita con el médico, en la que se indique la hora de inicio y la hora de finalización de la cita. En caso de duda sobre lo que constituye una "emergencia familiar", el alumno deberá consultarlo con el Departamento Deportivo.

Un alumno que sea deportista de temporada no podrá salir del edificio en ningún momento durante el horario escolar para poder entrenar o jugar ese día. Los casos excepcionales serían para una excursión aprobada u otra salida de clase académica, una cita con el médico o por una emergencia familiar. En caso de duda sobre lo que constituye una "emergencia familiar", el alumno deberá consultarlo con el Departamento Deportivo. (Es decir: presentarse a un examen de conducir del Indiana Department of Motor Vehicles o almorzar con uno de los padres, otro pariente o un amigo no se considera una emergencia). Al regresar de una cita médica, el estudiante deportista debe tener una nota del consultorio del médico que indique la hora de inicio y la hora de finalización de la cita.

Los eventos del sábado no se ven afectados por la asistencia del viernes.

Se espera que los miembros del equipo participen de lleno en las prácticas y competiciones deportivas con un alto nivel de compromiso. Si un deportista no va a asistir a un entrenamiento, reunión o competición, deberá notificárselo al entrenador al menos un día antes del evento.

Condiciones académicas

La IHSAA se remite a la política de elegibilidad académica de una escuela al decidir si un deportista escolar tiene derecho a participar a nivel académico.

Los deportistas de secundaria deben mantener un GPA de 2.5 para seguir reuniendo los requisitos académicos. Los deportistas de primaria y secundaria deben aprobar la mayoría de sus asignaturas. Los entrenadores tienen la responsabilidad de comprobar la admisibilidad académica de sus deportistas y los padres/tutores de revisar con frecuencia las calificaciones de sus alumnos en PowerSchool. **SOLO HS: Las revisiones de calificaciones y asistencia deben realizarse cada semana.**

Transporte y cancelaciones

Se proporcionará transporte a cada evento deportivo; los autobuses saldrán de la escuela. Los autobuses también transportarán a los estudiantes de regreso de un evento deportivo y los dejarán de vuelta en KIPP Indy. Todos los deportistas viajarán en el autobús que auspicia la escuela a todos los eventos deportivos; los padres pueden llevar a sus hijos a casa después de una competencia una vez que el entrenador lo apruebe y le entreguen al entrenador un permiso por escrito. Los alumnos tampoco podrán irse con otra persona que no sea su padre/madre/tutor sin el permiso por escrito de su padre/madre/tutor.

El transporte constituye un privilegio, por lo que siempre se espera un comportamiento y una conducta correcta por parte de los alumnos. En caso de que el comportamiento del alumno sea inadecuado, se le podrá suspender de las competiciones.

En ocasiones se cancelan partidos y competiciones. Las cancelaciones pueden deberse al mal tiempo, a la pérdida de un partido, a la cancelación de una temporada deportiva o a cualquier otra razón. Las cancelaciones se realizan con poca antelación. El entrenador se pondrá en contacto con cada jugador en caso de producirse la cancelación de un partido. Esta información también se publicará en ParentSquare.

Recogida en actividades extraescolares

Se deberá recoger a los alumnos en los 15 minutos siguientes a la finalización de su encuentro deportivo o extraescolar. A los alumnos que no se les recoja a tiempo con regularidad se les podrá retirar de la lista a discreción de su entrenador o patrocinador. Los entrenadores y patrocinadores darán a conocer a las familias la hora de comienzo y finalización del club o actividad al principio de la temporada/trimestre y notificarán a los alumnos y a sus padres/tutores cualquier cambio de horario con al menos 24 horas de antelación.

Los padres/tutores deberán dar información de contacto de emergencia antes de que el alumno comience su actividad en caso de que estos no puedan recogerlo a tiempo.

Uniformes y equipamiento

KIPP Indy facilita a todos los deportistas el equipo de competición y seguridad necesario para su deporte. Algunos deportes pueden requerir que los deportistas estudiantes proporcionen sus propios zapatos de práctica y competición; todos los deportes requerirán que los deportistas estudiantes suministren su propia ropa y equipo de práctica específicos para su deporte. El entrenador se lo comunicará a los jugadores antes del comienzo de la temporada.

Los uniformes deportivos o las prendas de calentamiento sólo se llevarán durante la competición y en los días aprobados de partido en casa con la aprobación de la administración escolar. El hecho de no llevar el equipo o el uniforme puede tener como consecuencia que el alumno deportista no participe en los entrenamientos o en las competiciones.

Los alumnos deportistas se harán responsables de todos los artículos que se les entreguen. El alumno deportista y/o sus padres/tutores deberán abonar cualquier artículo perdido, dañado o robado antes de que se le entregue otro. Las escuelas también pueden imponer consecuencias adicionales por los artículos no devueltos a la escuela, incluyendo, entre otras, la retención de calificaciones, la prohibición de unirse a otros equipos u otras consecuencias dentro de la escuela.

Prácticas en vacaciones y condiciones meteorológicas adversas

En caso de que un entrenador/patrocinador desee reunirse o practicar en un día festivo escolar, deberá presentar un horario de reunión(es)/práctica(s) al director del campus para su aprobación con al menos dos semanas de antelación. Si se aprueba, el director del campus enviará una copia del horario al director de Vida Estudiantil y al director de Instalaciones.

No se permitirán entrenamientos, acondicionamiento o prácticas en la sala de pesas para los equipos durante periodos de inclemencias meteorológicas.

Traslados de estudiantes (solo en la escuela secundaria)

La IHSAA dispone de varias reglas con respecto a los estudiantes trasladados. Si su estudiante asistió previamente a una escuela secundaria distinta en los últimos 365 días, se requiere que el Departamento Deportivo complete un Informe de traslado del deportista. Para esto se requerirá una reunión con el director del plantel con el fin de completar el formulario. La escuela anterior de su estudiante también completará una parte del formulario y la IHSAA determinará la aprobación final y la elegibilidad de su estudiante (completa, limitada, etc.). Su estudiante no es apto para participar hasta que este proceso se haya completado.

Este proceso no incluye a los estudiantes en transición de la escuela intermedia a la escuela secundaria (en los primeros 15 días escolares).

Política de letras del equipo universitario (solo en la escuela secundaria)

Para recibir una letra del equipo universitario, el alumno deportista debe:

- Ser un miembro regular de un equipo universitario, en buena condición atlética y académica
- Asistir a todos los entrenamientos y competiciones; completar toda la temporada o contar con la aprobación del entrenador si no puede completarla debido a una lesión
- Mostrar buen carácter, deportividad y trabajo en equipo

El estudiante deportista o su familia pueden comprar las chaquetas con las letras.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Declaración de la IHSAA sobre la igualdad de género

Uno de los propósitos de la IHSAA es asegurar que cada estudiante deportista tenga una oportunidad justa de competir. Ese propósito solo puede lograrse cuando existe una verdadera igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas. La participación deportiva en una escuela miembro de la IHSAA constituye una extensión y una parte integral de la experiencia educativa de aquellos jóvenes que se convierten en deportistas. Estas experiencias educativas no deben verse reducidas en su alcance y significado por desigualdades que limiten la participación de cualquier deportista.

La IHSAA considera que la igualdad de género va más allá del cumplimiento de la ley. Representa un espíritu y una ética personal. Es un compromiso para hacer lo que es correcto y justo para todos los estudiantes deportistas. Significa crear una atmósfera y un entorno en el que las oportunidades y los recursos se distribuyan con igualdad entre chicos y chicas, una atmósfera en la que ninguna persona experimente discriminación por razón de género.

La posición de la IHSAA es que sus escuelas miembros deben supervisar sus programas deportivos para garantizar que las ofertas deportivas sean igualitarias y respondan a los intereses y capacidades de los estudiantes deportistas.

Si bien la IHSAA no tiene autoridad para dar interpretaciones específicas ni para dictaminar sobre cuestiones de cumplimiento relacionadas con el Título IX, considera que todos los interesados deben tomar medidas para asegurarse de que se cumpla el espíritu y el propósito de la igualdad de género.

Mala conducta sexual y Título IX

De conformidad con el Título IX, KIPP Indy no discrimina por razón de sexo en sus programas educativos, y se prohíbe toda discriminación o acoso de este tipo. La mala conducta sexual entre estudiantes dentro de las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad escolar o incluso el contacto sexual, agresión sexual, insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, petición de favores sexuales, exposición indecente, transmisión de imágenes indecentes, comentarios insultantes o amenazas sobre orientación sexual, identidad de género, acoso, etc. queda estrictamente prohibida. Cualquier alumno al que se descubra participando en cualquiera de estas actividades será sometido a consecuencias rápidas y severas, que pueden llegar a la expulsión. Del mismo modo, queda prohibida toda conducta de este tipo entre el personal y los alumnos. En su caso, cualquier asunto de mala conducta sexual de este tipo se remitirá a la coordinadora del Título IX de KIPP Indy (Crystal Woolridge escribiendo al correo cwoolridge@kippindy.org o llamando al 317-701-2391), quien iniciará una investigación independiente del Título IX, que podría incluir a CPS, la policía, el consentimiento de los padres y/o Recursos Humanos cuando sea necesario. El administrador a cargo o la coordinadora del Título IX pueden requerir que las partes involucradas no tengan más contacto hasta obtener una resolución. Las quejas deberán dirigirse a las personas indicadas a continuación.

Las quejas se tratarán caso por caso con la garantía de obtener una reparación rápida y equitativa. Para evitar la incomodidad y la confrontación entre las presuntas víctimas y los presuntos autores, no se recurrirá a la mediación. En cualquier caso, las investigaciones serán adecuadas, fiables e imparciales, y darán a ambas partes la oportunidad de presentar testigos y otras pruebas. A las partes implicadas se les notificarán con prontitud los plazos de las principales fases del proceso (investigación, audiencia, resultado de la investigación y recurso, si procede), recibirán notificación del resultado de la investigación (basado en la preponderancia de las pruebas, es decir, que es más probable que no se haya producido acoso o violencia sexual) y, si procede, KIPP Indy ofrecerá garantías de las medidas correctivas o preventivas que se adoptarán.

EL REGLAMENTO DEL TÍTULO IX:

86.41 del reglamento del Título IX establece que un distrito escolar debe desarrollar y operar programas deportivos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- si la selección de deportes y los niveles de competición se adaptan eficazmente a los intereses y capacidades de los miembros de ambos sexos
- la provisión de equipos y suministros
- la programación de los horarios de los partidos y los entrenamientos
- la asignación de viajes y dietas

- la oportunidad de recibir entrenamiento; asignación y remuneración de los entrenadores
- el suministro de vestuarios e instalaciones de práctica y competición
- la provisión de instalaciones y servicios médicos y de entrenamiento
- la publicidad
- la prestación de servicios de apoyo

Requisitos y guía de la NCAA para los deportistas que cursan sus estudios universitarios

ONE OPPORTUNITY. LIMITLESS POSSIBILITIES.

If you want to compete in NCAA sports, you need to register with the NCAA Eligibility Center at eligibilitycenter.org. Plan to register before your freshman year of high school (or year nine of secondary school). Visit on.ncaa.com/RegChecklist to help guide you through the registration process.

ACADEMIC REQUIREMENTS

To study and compete at a Division I or II school, you must earn 16 NCAA-approved **core-course credits**, earn a minimum 2.3 (Division I) or 2.2 (Division II) **core-course GPA** and submit your final transcript with proof of graduation to the Eligibility Center.

CORE-COURSE REQUIREMENTS

DIVISION I

Earn 16 NCAA-approved core-course credits in the following areas:



For Division I, 10 of your 16 NCAA-approved core-course credits must be completed before the start of your seventh semester, including seven in English, math or science.

DIVISION II

Earn 16 NCAA-approved core-course credits in the following areas:



GRADE-POINT AVERAGE

The Eligibility Center calculates your **core-course GPA** based on the grades you earn in NCAA-approved core courses.

- > Division I requires a minimum 2.3 core-course GPA.
- > Division II requires a minimum 2.2 core-course GPA.

DIVISION III

While **Division III schools** set their own admissions and academic requirements, **international student-athletes** (first-year enrollees and transfers) who initially enroll full time at a Division III school on or after Aug. 1, 2023, are required to complete an **Amateurism-Only Certification account**. Contact the Division III school you plan to attend for more information about its academic requirements.

**More information regarding the impact of COVID-19 can be found at on.ncaa.com/COVID19_Spring2023.*